

## Carta de adhesión al Manifiesto “Bibliotecas Canarias por la Igualdad”

### De una parte:

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martín Marichal, representante de “Bibliotecas Canarias por la Igualdad”, en nombre de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias (ByD Canarias), con CIF G-76344431 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con n.º G1/S1/21877-16/GC, en virtud de Resolución de 10 de junio de 2016, y con domicilio social en la calle Remedios, n.º 7 de Las Palmas de Gran Canaria.

### De otra:

El Sr. D. José Segura Clavell, en nombre y representación del Consorcio Casa África, con NIF núm. Q-3500371D y domicilio en la calle Alfonso XIII, n.º 5, de Las Palmas de Gran Canaria; en su calidad de Director General, nombrado en virtud del acuerdo del Consejo Rector adoptado en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2019, y conforme con las competencias que le otorgan el artículo 48.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos 5 b) y 23 d) de sus Estatutos.

Suscriben y se comprometen a cumplir el acuerdo de adhesión al Manifiesto “Bibliotecas Canarias por la Igualdad” durante el periodo 2022-2026.

### CONTENIDOS DEL ACUERDO

“Bibliotecas Canarias por la Igualdad” (BCXI) nace en junio de 2022 como grupo de trabajo de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias. Su objetivo principal es aplicar la perspectiva de género y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en las unidades de información del archipiélago.

Las instituciones de la memoria y el patrimonio cultural, especialmente las bibliotecas, son fundamentales para el desarrollo de las sociedades democráticas y deben contribuir a la mejora de los derechos culturales de la ciudadanía.

La Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias declara a las bibliotecas de valor público universal y sitúa la igualdad entre los principios que deben presidir sus actuaciones “para que todas las personas usuarias accedan a los materiales, instalaciones y servicios de las bibliotecas, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia de índole personal o social”.

Contribuir a la igualdad es una tarea transversal que concierne a todas las instituciones y a la sociedad en su conjunto. Las bibliotecas, como expertas en la recopilación, presentación, uso y difusión de la información son uno de los espacios más adecuados para generar un movimiento transformador hacia un mundo más justo.

Para ello, se debe activar una mirada crítica que promueva la perspectiva de género a través de las colecciones, espacios, personal, actividades y servicios de las bibliotecas. Una mirada que permita desagrar a la mujer como sujeto histórico, dando a conocer y poniendo en valor su producción cultural, científica y literaria, ya que durante mucho tiempo su voz fue silenciada... por algo se dice que "anónimo" es nombre de mujer.

Desde BCXI se pretende potenciar la cooperación y creación de alianzas entre bibliotecas y otras entidades públicas y privadas, en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y muy especialmente del ODS 5, que tiene como finalidad el logro de la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el ODS 4, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. Este proyecto también está alineado con el III Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2019-2023.

#### COMPROMISOS DE LA ENTIDAD ADHERIDA

- Incorporar a las colecciones la producción intelectual creada o participada por mujeres, con especial atención a las de origen canario.
- Crear y dinamizar espacios (físicos y virtuales) sobre igualdad y perspectiva de género en las bibliotecas.
- Realizar actividades de fomento de la lectura (o de cualquier otro tipo) sobre igualdad y perspectiva de género.
- Propiciar la formación del personal adscrito a las bibliotecas en materia de igualdad y perspectiva de género.
- Promover la participación igualitaria y activa de las mujeres en el ámbito bibliotecario.
- Difundir "Bibliotecas Canarias por la Igualdad" a través de los medios impresos o digitales que se consideren oportunos.
- Involucrar a otras entidades en la participación en talleres, charlas y foros, en el marco de este proyecto.

- Asistir a la reunión anual de coordinación de “Bibliotecas Canarias por la Igualdad”.

### COMPROMISOS DE BCxi

- Asesorar en materia de perspectiva de género a las instituciones adheridas, haciéndoles partícipes de cuantas actividades se desarrollen en el seno del proyecto.
- Integrar a las instituciones adheridas en la lista de firmantes del Manifiesto, haciéndoles entrega del distintivo que las identifica como tales.
- Difundir a través de la página web de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias, así como de sus perfiles en medios sociales, las actividades desarrolladas por las instituciones adheridas a BCxi.

### COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La difusión en cualquier soporte y medio de las actividades que se desarrollen en el marco del presente proyecto incorporará la identidad gráfica corporativa (logotipo) de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias, así como de “Bibliotecas Canarias por la Igualdad”.

### FIRMA

La entidad firmante asume el compromiso con los objetivos descritos en este Manifiesto, cuya duración se establece en 4 años (2022-2026), pudiendo ser renovado automáticamente de año en año, salvo que alguna de las partes exprese lo contrario.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma este documento en Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2022.

**POR LA ASOCIACIÓN DE  
BIBLIOTECARIOS/AS Y  
DOCUMENTALISTAS DE  
CANARIAS**



Asociación de  
Bibliotecarios/as y  
documentalistas  
de Canarias  
C.I.F.: G76344431

Fdo. M.ª del Carmen  
Martín Marichal

**POR CASA ÁFRICA**



Fdo. José Segura  
Clavell